

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA HOJA DE DELINCUENCIA.

El Poder Judicial ha otorgado a la Oficina de Registro e Información, así como a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, acceso para consultar e imprimir el documento denominado **Hoja de Delincuencia**, exclusivamente para los trámites de graduación en la Universidad de Costa Rica, conforme a lo establecido en el artículo 5, inciso ch, del Reglamento de los Actos de Graduación.

Este trámite no tiene costo, las personas estudiantes pueden solicitar este documento desde la cuenta institucional (con dominio @ucr.ac.cr). Es un requisito indispensable para efectuar trámites de graduación y se solicita al correo: certificaciones.ori@ucr.ac.cr

La solicitud debe incluir:

- Nombre completo.
- Número de identificación **seguido sin quiones.**
- En el espacio de **Asunto** se debe indicar: “**Hoja de Delincuencia**”.

Si requiere la entrega presencial del documento en la Sede Rodrigo Facio Brenes, debe presentarse en la ventanilla de certificaciones, ubicada en el Edificio Administrativo A, segundo nivel, con el documento de identificación vigente.

Contactos para solicitar certificaciones de antecedentes penales:

Sede Rodrigo Facio

- Correo: certificaciones.ori@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-1120, opción 3 (Certificaciones, Notas y Actas), submenú opción 1.

Sede Regional de Occidente (San Ramón)

- Correo: certi.sanramon@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-4009

Recinto de Tacaes (Grecia)

- Correo: certi.grecia@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-7506

Sede del Atlántico

- Correo: registro.sa@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-9207

Sede de Guanacaste

- Correo: registro.sg@ucr.ac.cr
- Números de consulta: 2511-9555, 2511-9556

Sede del Caribe

- Correo: certi.caribe@ucr.ac.cr
- Números de consulta: 2511-7304, 2511-7343

Sede del Pacífico

- Correo: certi.pacifico@ucr.ac.cr
- Números de consulta: 2511-7422, 2511-7405

Sede del Sur

- Correo: certi.sur@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-7704

Sede Interuniversitaria de Alajuela

- Correo: certi.alajuela@ucr.ac.cr
- Número de consulta: 2511-7958

El correo debe incluir la siguiente información:

- **Nombre completo**
- **Número de identificación** (cédula, pasaporte, documento de identificación migratoria para personas extranjeras)
- **Número de carné**
- En el **asunto del correo**, debe indicar: *Certificación de Antecedentes Penales*.

Consideraciones importantes:

- El tiempo de respuesta será conforme a la **Ley de Regulación del Derecho de Petición**, con un plazo máximo de **10 días hábiles** a partir de la recepción del correo.
- No se dará trámite a solicitudes de personas estudiantes enviadas desde correos personales u otras direcciones que no correspondan al dominio de correo institucional.

- En caso de tener dificultades para acceder a su cuenta institucional, la persona estudiante debe comunicarse con el **Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica** para solicitar asistencia.
- Si se le informa a la persona estudiante que no es posible acceder a la información proporcionada por el Poder Judicial para emitir la certificación, deberá gestionar una autorización ante la **Vicerrectoría de Vida Estudiantil**. Este documento le permitirá solicitar el certificado directamente en las oficinas del Poder Judicial.
- En el caso de personas egresadas que no tengan activa su cuenta de correo electrónico institucional, deben indicarlo expresamente y aportar la dirección de correo electrónico al cual desean que se les remita el documento. Así mismo deberá adjuntar copia de la **identificación vigente por ambos lados**.
- Se recomienda realizar esta gestión con **suficiente anticipación**, considerando los plazos establecidos por la Unidad Académica para la presentación de los requisitos de graduación.